

Ushuaia, miércoles 09 de agosto de 2.017.-

SR. PRESIDENTE

MESA DE ENLACE CIUDADANA	
Fecha: 15/08/17	Hu. N° 30
Numero: 1080	Folios: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted al efecto de solicitar por su intermedio la **EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS** a nuestro barrio AKAR, ubicado en cercanías de la Planta Reductora de Gas de la empresa Camuzzi.

Representamos un colectivo de vecinos que actualmente supera las NOVENTA (90) familias, agrupadas en dos sectores:

1. Proximidades de la Planta Reductora de Gas;
2. Cercanías de la Cantera del Sr. Juan Masciotra.

Actualmente, los carros contenedores dispuestos en el barrio no son suficientes para asegurar la salubridad pública, superándose su capacidad por la demanda señalada.

Asimismo, en virtud de la cantidad de vecinos que representamos, resulta insuficiente contar con una única vía de acceso al barrio, la cual actualmente tiene lugar por la calle Tan.

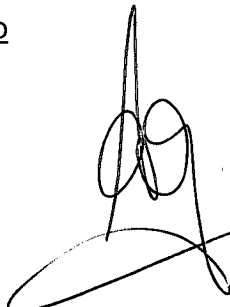
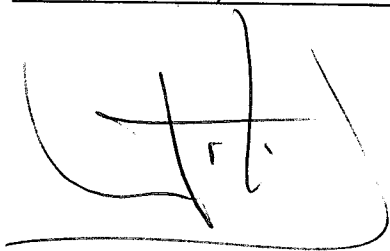
Por ello, invocando razones de seguridad en el tránsito, ventajas para la instalación y/o mejora de los servicios básicos para el barrio, es que **solicitamos la apertura de aproximadamente cien metros de calle (continuación al Oeste de la calle Asunna) para empalmar al Norte de la calle Abel Cárdenas**, habilitando así un acceso alternativo a nuestro barrio.


Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

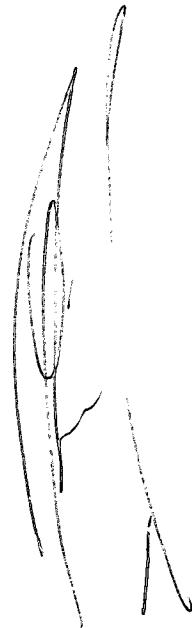
Agregado: Plano con circuito propuesto para la Recolección Urbana de Residuos.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. JUAN PINO

S _____ D




Gedo, Ruben Sebastián
28554351
45536374 -





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Intendente Municipal a efectuar el recorrido de la recolección de residuos en el Barrio AKAR según croquis de Anexo I, por ampliación, contratación directa o concurso, licitación pública o privada.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el propietario de la Sección G ,Parcela 01 , Macizo 51 la cesión de una porción de dicho terreno para la apertura de una arteria que conecte las calles agente Abel CARDENAS y Asunna

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



"2017, año del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

Handwritten signature: Holm M.



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 14/08/2017 14:30:55
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
G	0051		0001		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	FIQUE LUIS PEDRO	OTRO 7309370
Titular	FIQUE ROSA DAMIANA	OTRO 9798129
Contribuyente	FIQUE ROSA DAMIANA	OTRO 9798129

Per page: - Inicio Anterior 1 2 de 2 Siguiente Final

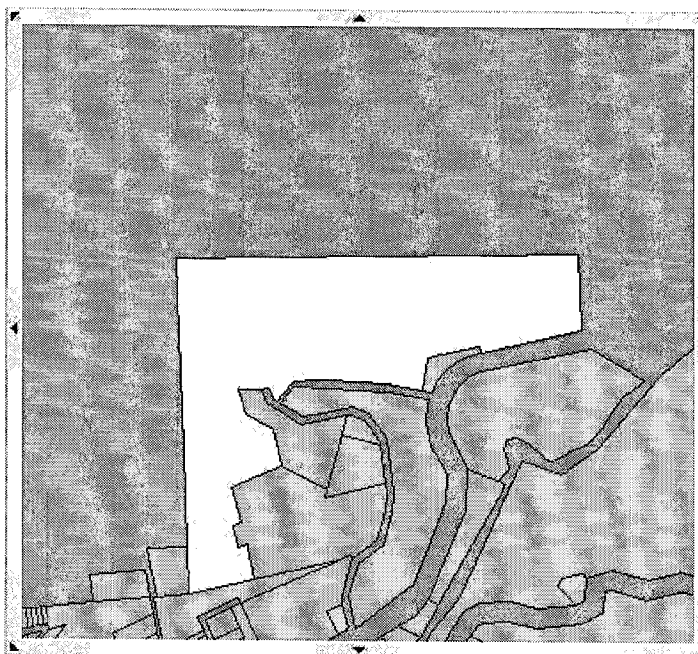
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
RUTA NACIONAL N°3	5051	Principal
SIN NOMBRE	5725	Local Comercial

Parcela

Metros Frente	740.18
Superficie Terreno	399940.72
Valor Tierra	173774.24
Valor de Mejora	
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-018-05_h2
Partida	

Observaciones



0 210 420 630 840 m



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

[Handwritten signature]

 FIRMA

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
 Jefe Dpto. Evaluación de Proyectos y A.T.
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACION

Imprimir

Generated with CodeCharge Studio.

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]